





En cumplimento del Reglamento General de Evaluación y promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos Capítulo I, Articulo 1 inciso a, b, c y d. Capitulo IV, Articulo 6 incisoc y e; asicomo el normativo de prácticadocente de la escuela de Ciencias y Sistemas, se presenta el siguiente instrumento denominado Acuerdo de Cumplimiento Ético y Profesional de la Práctica Docente utilizado para establecer la(s) competencias profesionales y valores éticos para el desarrollo de inicio a fin de la práctica docente donde fuere designado.

Fecha de Registro	25/01/2024					
Carnet, Nombre y Apellido del Postulante/Tutor Académico	201503841, Josseline Suseth Godínez Gard	cía				
Año	2024	Semestre	1ero.			
Curso Asignado	Lógica de Sistemas (Sección A)					
Docente Responsable	Mgtr. Virginia Victoria Tala Ayerdi					
Coordinador de Área:	Mgtr. César Fernández Área de Sistemas					
Coordinador de Tutorías	Ing. Miguél Marín de León					
Registro de faltas en el ciclo lectivo.						
Comentarios:						

Competencias Profesionales

1.	Puntualidad	6.	Cumplimiento de plazos brindados	
2.	Comunicación asertiva	7.	Administración del tiempo	
3.	Disponibilidad y Disposición	8.	Presentación	
4.	Cultura de Esfuerzo	9.	Colaboración	
5.	Compromiso	10.	Apoyo y seguimiento al estudiante	

Competencias Éticas

1.	Educación y Respeto		6.	Colaboración			
2.	Honestidad		7.	Empatía			
3.	Coherencia		8.	Confianza			
4.	Responsabilidad		9.	Organización			
5.	Integridad		10.	Motivación			

La tutoría académica o práctica docente; confiere al estudiante a ser partícipe de las indicaciones brindadas por su jefatura inmediata, coordinador de área, coordinador de tutorías y la misma dirección deescuelacoordinando la comunicación entrelaspartes para que cualquier solicitudquegenerealguna discrepancia sea conocida por las mimas.

Acorde a lo descrito en términos de competencias Profesionales y Éticas, basado en el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y acorde a las competencias Profesionales y Éticas revisadas en conjunto acepto el compromiso de corresponder a cada uno de los ítems previos; siendo sujeto a evaluación hasta el fin del periodo de la promoción docente por las autoridades correspondientes nominadas en este acuerdo.

Firma del Coordinador De Tutorías de las prácticas finales.

Guatemala Jueves, 25 de enero de 2024

CC./Archivo/Coordinación/Dirección